

INFORME DE COMISARIO 2017

Señores

Accionistas INSTITUTO AUDITIVO ECUADOR INSAUDEC S.A.

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la empresa, **INSTITUTO AUDITIVO ECUADOR INSAUDEC**, con las funciones que me competen de acuerdo con la Ley de Compañías y Estatuto Social, tengo a bien informar lo siguiente:

Opinión sobre los administradores:

El Gerente General quien realiza las funciones de representante legal ha cumplido con lo que se ha dispuesto en la única reunión de Junta General Ordinaria en las cual se ha aprobado los Estados Financieros del año 2017 por los accionistas y sus actas originales firmadas se encuentran en los expedientes libros sociales de la compañía.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía:

La contabilidad se encuentra debidamente procesada en el sistema contable Latinium, sistema que cuenta con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas para emitir los Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Al momento la empresa aun no registra transacciones, puesto que su actividad no se encuentra en marcha, sin embargo mantiene una cuenta corriente de banco del pacífico con el saldo del capital social, y ha cumplido con los entes reguladores de control para que la empresa permanezca activa, hasta que el año 2018 ponga en marcha sus actividades.

Opinión Estados Financieros:

Los Estados Financieros al ejercicio 2017 presenta en su balance únicamente el registro de su capital y el depósito, no habido movimientos durante el periodo, sin embargo el plan de cuentas se encuentra elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera como lo ha determinado la Superintendencia de Compañías con sus estructuras de códigos.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes,

ATENTAMENTE,



Geomara Cano Heras

C.P.A. Reg. 17-5874 - COMISARIO